



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

El H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a través de la Dirección de Gestión Integral del Territorio, adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad y la Dirección de Participación Ciudadana, con fundamento en los Artículos 115, Fracciones 11 y V Inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 Fracción 1 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 36, 38, 46, 76, 95, 98, 118, 120, 121, 122 y 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 228 Fracción IV, 230 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, 245 Fracciones I, III, VIII, XIV, XV del Reglamento del Gobierno de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, así como el Punto de Acuerdo número 664/2017 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del 26 de octubre de 2017.

CONVOCATORIA

A los titulares y habitantes de inmuebles, así como a los grupos organizadores de la sociedad, a los distintos grupos sociales que integran la comunidad de esta ciudad, a las asociaciones vecinales, los organismos públicos, privados y sociales; y en general a los ciudadanos miembros de la comunidad a participar en:

FOROS DE CONSULTA PÚBLICA

Para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población y Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, en su etapa de revisión de los instrumentos normativos vigentes.

BASES

1. En un primer momento, los Foros de Consulta, que permitirán recoger propuestas y demandas sociales e integrarlas al diagnóstico y evaluación del programa y de los planes citados, se llevarán a cabo del 27 de octubre al 30 de noviembre, en foros itinerantes en los lugares y fechas que se detallan en la siguiente tabla y como sede permanente en el Museo Municipal Pantaleón Panduro del Premio Nacional de la Cerámica, ubicado en la calle Prisciliano Sánchez 191, Centro Cultural El Refugio, Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, en horario de 9:00 a 15:00 hrs. a partir del 30 de octubre de 2017 y Oficialía de Partes de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, ubicada en calle Juárez 28, Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque, en horarios de 9:00 a 15:00 hrs.

DÍA	SEDE	HORARIO
27 octubre 2017	Museo Municipal Pantaleón Panduro del Premio Nacional de la Cerámica, ubicado en la calle Prisciliano Sánchez 191.	9:00 a 15:00 hrs.
30 octubre 2017	Unidad Deportiva Revolución, calle Plan de Guadalupe 365, Fraccionamiento Revolución.	10:00 a 13:00 hrs.
3 noviembre 2017	Delegación de San Pedrito, calle AguaDulce 45.	10:00 a 13:00 hrs.
7 noviembre 2017	Delegación de San Martín de las Flores, calle Pino Suárez 1, esquina Independencia.	10:00 a 13:00 hrs.
10 noviembre 2017	DIF Las Liebres, calle Adolfo López Mateos y Eulogio Parra.	10:00 a 13:00 hrs.
14 noviembre 2017	Centro Deportivo Cultural de Integración Juvenil, Av. San Blas casi esquina Av. La Llave.	10:00 a 13:00 hrs.
17 noviembre 2017	FOVISSSTE Miravalle, CATRA.	10:00 a 13:00 hrs.
21 noviembre 2017	CAIC Nueva Santa María, Calle San Isidro 87, entre San Odilón y San José	10:00 a 13:00 hrs.
24 noviembre 2017	Delegación de Santa María Tequepexpan, calle Hidalgo 75.	10:00 a 13:00 hrs.
27 noviembre 2017	Delegación de Santa Anita, calle Privada Clón 4.	10:00 a 13:00 hrs.
30 noviembre 2017	Museo Municipal Pantaleón Panduro del Premio Nacional de la Cerámica, ubicado en la calle Prisciliano Sánchez 191.	10:00 a 13:00 hrs.

3. En la fecha, sede y horario indicado, se recibirán las opiniones y propuestas ciudadanas relativas a la revisión de los instrumentos normativos vigentes siendo: Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y Planes parciales de Desarrollo Urbano de dicho distrito en particular, serán recabadas por personal encargado para ello por el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

4. Esta convocatoria se publicará en los estrados de la Presidencia Municipal, en las delegaciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

5. 8.- Una vez cumplido el término de la convocatoria, la Dirección de Gestión Integral del Territorio y la Dirección de Participación Ciudadana, procederán a analizar las propuestas, demandas, comentarios, críticas y proposiciones concretas que se hayan formulado, para su posterior integración en la elaboración de los proyectos de los instrumentos normativos.

6. Después de realizado el proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, se someterá su consulta pública para su revisión.

ATENTAMENTE

2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 27 DE OCTUBRE DE 2017.

ARQ. CÉSAR AUGUSTO CASTILLO GÜEMEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

LIC. LAURA FERNÁNDEZ BEAS
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA